



Resolución Jefatural No. 081-2005-AGN/J

Lima, 11 MAR. 2005

Visto, el expediente N° 500598 sobre licencia por fallecimiento de señora madre de la servidora Nora GOMERO SANCHEZ;

CONSIDERANDO :

Que, el inciso e) del Art. 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Art. 112° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que la licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres (03) días más, cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor;

Que, el recurrente ha acreditado con Acta de Defunción N° 00886330 expedido por la Municipalidad Distrital de Pativilca, debidamente certificada, el fallecimiento de su señora madre Amanda SANCHEZ DE GOMERO, acaecido el 24 de enero del 2005;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER en vía de regularización, Licencia por fallecimiento de señora madre, a la Lic. Nora GOMERO SANCHEZ, Directora (e) de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-2 , desde el 25 al 31 de enero de 2005

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

